

MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
 Ayuntamiento de Murcia

 Calle Frenería, 1
 30004 Murcia

 T: 968 358 600
 contratación@ayto-murcia.es
 (C.I.F. P-3003000A)

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Expte.	0087_21_0332	SERVICIO DE LIMPIEZA EN PABELLONES Y CAMPOS DE FÚTBOL DE PEDANÍAS DEL MUNICIPIO DE MURCIA, MEDIANTE 4 LOTES	
PROCEDIMIENTO ABIERTO <i>suje</i> to a REGULACIÓN ARMONIZADA			
Tramitación		Ordinaria	
PBL		1.689.878,24	
Publicidad		Plataforma Contratación del Sector Público	25 de diciembre de 2021
		DOUE 2021/S 252-670710	28 de diciembre de 2021

LOTE 1	Servicio de limpieza en los campos de fútbol de las pedanías de: Algezares, Alquerías, Beniaján, Casillas/Monteaquedo, Churra, Cobatillas, El Esparragal, Espinardo, Los Garres, Guadalupe, Javalí Nuevo, Llano de Brujas, El Puntal, El Raal, Los Ramos, San José de la Vega, Torreagüera y Zeneta,	778.408,48€
LOTE 2	Servicio de limpieza en los campos de fútbol de las pedanías de: Corvera, Barqueros, Patiño, Puebla de Soto, Rincón de Seca, Sangonera la Seca, Sangonera la Verde (Mayayo) y Sucina, Polideportivo y C.F. El Palmar II y Campo de rugby de La Raya	412.489,96 €
LOTE 3	Servicio de limpieza en el campo de fútbol y el pabellón de Cabezo de Torres, Pabellón en El Esparragal, Sangonera la Seca, Sangonera la Verde y Urban (Espinardo)	249.489,90 €
LOTE 4	Servicio de limpieza en los pabellones de las pedanías de: Avileses, La Albatalla, Martínez del Puerto, San Gines, Sucina y Valladolides	249.489,90 €

DAR CUENTA RESOLUCIÓN DEL TACRC Y ACTUACIONES QUE PROCEDAN

 Doce horas y tres minutos del día **veintiocho de julio de dos mil veintidós**
CONSTITUCIÓN Y ASISTENCIA

Convocatoria	Previa citación	Modalidad	Telemática
--------------	-----------------	-----------	------------

MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Murcia

Calle Frenería, 1
30004 MurciaT: 968 358 600
contratación@ayto-murcia.es
(C.I.F. P-3003000A)

		Microsoft Teams
Constitución	Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 21 y 28 de junio de 2019, adaptación por Decreto del Teniente Alcalde Delegado de Gestión Económica y Seguridad Ciudadana de fecha 13 de julio de 2022	
	ENLACE: https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/f4ac0db2-19b7-424a-a4c4-1bc03ab87925/DOC202207141411490168_22+Decreto_Adaptac_Mesa_Contrac_13_07_22.pdf?MOD=AJPERES	
	PRESIDENCIA	Antonio Pallarés Boluda
	SECRETARÍA	Alberto Parra Rabasco
	VOCALES	
	SERVICIOS JURÍDICOS	Carlos Alarcón Terroso
	INTERVENCIÓN GENERAL	Cristina Ruiz Sánchez
	GRUPO SOCIALISTA	No asiste
	SERVICIO DE CONTRATACIÓN	No asiste

ASISTENCIA SERVICIO PROMOTOR	Olga Melgar Requena, Luis Miguel Méndez Soler y Álvaro García Montoro, por el Servicio de Deportes
------------------------------	--

ACUERDOS ALCANZADOS

Continuar con la tramitación, de acuerdo con la resolución TACRC n.º 907/2022, de fecha 21 de julio de 2022, al recurso especial presentado por CONCAMAR, S.L frente a su exclusión por temeridad, desestimando el recurso y levantando la suspensión acordada como medida cautelar en todos los lotes.

La Secretaría manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos intervengan en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En este sentido por la Presidencia de la Mesa se pone de manifiesto, igualmente, que cualquiera que tenga conocimiento de la concurrencia de alguno de estas circunstancias o de la existencia de prácticas colusorias, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes.

MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Murcia

Calle Frenería, 1
30004 MurciaT: 968 358 600
contratación@ayto-murcia.es
(C.I.F. P-3003000A)

Finalización sesión	Doce horas y cinco minutos del día anteriormente señalado
---------------------	---

Por la Secretaría se expide el presente borrador del acta de la sesión con el contenido de los acuerdos alcanzados, a los efectos de hacer uso de la previsión legal establecida en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP. Se advierte que el contenido definitivo de la misma se hará público tras su aprobación por los miembros de la Mesa Permanente de Contratación en la próxima sesión en la que se trate el expediente de referencia.

La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del perfil del contratante del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dentro del plazo de dos días hábiles desde su publicación, con la finalidad de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo en conocimiento del órgano de contratación, mediante Instancia General registrada a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (sede.murcia.es).